

06 de abril de 2022

ADAPTACIÓN VI PLAN DE EMPLEO, PASO A INDEFINIDOS Y BOLSA DE CANDIDATOS

CCOO y UGT hemos acordado con la Dirección la Adaptación del VI Plan de Empleo, la conversión a indefinidos de los contratos de obra y servicio anteriores al 31/12/21 durante 2022 y el desarrollo de la Bolsa de Personas Candidatas que regulará el acceso al empleo en Airbus España.

Desde CCOO y UGT queremos informar a la plantilla sobre el acuerdo alcanzado hoy en la Comisión Central de Empleo para la Adaptación del VI Plan de Empleo tras la entrada en vigor de la reforma laboral, acordada el pasado mes de diciembre por el Gobierno, patronal (CEOE y CEPYME) y los sindicatos CCOO y UGT.

Los principales puntos que recoge el acuerdo de la Comisión Central de Empleo entre CCOO, UGT y la Dirección son:

- ✓ **Fomento del empleo joven.**
- ✓ **Contratación indefinida como regla general** para las necesidades estructurales.
- ✓ **Limitación a 1 año como máximo** de la **contratación temporal** por circunstancias de la producción y reducción de causas justificables.
- ✓ La **CONVERSIÓN** a **INDEFINIDOS** de **TODOS** los **contratos de obra y servicio** suscritos antes del 31/12/21, durante 2022. Reduciendo los periodos de conversión que marca la legislación aplicable.
- ✓ El **funcionamiento y gestión** de la **BOLSA DE PERSONAS CANDIDATAS** para personal **blue y white collar**, definiéndose el procedimiento para acceder a vacantes del Grupo Airbus.

CCOO y UGT valoramos muy positivamente los términos del acuerdo alcanzado, ya que nos permite avanzar en uno de los ejes del **VI Convenio Colectivo**: la **RECUPERACIÓN** y **ESTABILIDAD** del **EMPLEO**.

Para tener toda la información y detalles del acuerdo y su aplicación podéis contactar con vuestras delegadas y delegados.